

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1751  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

19 1 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 823 de fecha 10-03-2010, mediante el cual se instruye Sumaria Administrativo designándose Fiscal a doña Maria Eugenia Gómez M.;
- 2.- El Memorandum N° 4 de fecha 06-05-2010 del Fiscal a través del cual solicita conceder una segunda prórroga de 20 días hábiles a contar del 07-05-2010 por existir diligencias pendientes.
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley 18.883.

D E C R E T O

1°., **CONCEDASE** una Segunda prórroga de veinte (20) días, hábiles a contar del 07 de Mayo 2010 para que el Fiscal, Maria Eugenia Gómez M., dé termino al Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 823 de fecha 10-03-2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTEL DONOSO SUAZO  
JEFA DE GABINETE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CDS./POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Sra. Maria Eugenia Gómez M.
- 5.- Archivo